

¿Cómo funcionarán los comercios del Valle de Uco durante el fin de semana largo?

24 mayo, 2023



Mañana arranca un finde largo y las actividades en diferentes ámbitos se verán resentidas.

Esta semana hay dos feriados. El 25 se conmemora un nuevo aniversario del Día de la Revolución de Mayo y el viernes 26 es feriado puente

De esta manera, las actividades en diferentes ámbitos se verán resentidas. En el sector comercial, mantendrán sus puertas cerradas el jueves, pero el viernes algunos locales atenderán con normalidad para no perder ventas y aprovechar el

movimiento, sobre todo teniendo en cuenta el turismo impulsado por el Pre Viaje 4.

“El 25 nos adelantaron que noy algunos decidieron abrir el 26”, informó Edith Nicora, secretaria del Centro de Empleados de Comercio del Valle de Uco, en diálogo con El Cuco Digital.

En tanto, en el centro de Mendoza la mayoría no abrirá el 25 pero sí lo harán el 26, según comunicó la Cámara Empresaria de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de la Ciudad de Mendoza (CECITYS).

Por su parte, supermercados e hipermercados abrirán sus puertas ambos días.

Cabe destacar que el sábado no es feriado y se trabajará de forma habitual.

¿Se paga doble?

Según establece la ley **20.744** en los días feriados nacionales rigen las normas legales sobre el descanso dominical. De esta manera, los trabajadores que no gozaren de la remuneración respectiva, percibirán el salario correspondiente a los mismos, aún cuando coincidan en domingo. En caso que presten servicios en tales días, cobrarán la remuneración normal de los días laborables más una cantidad igual.

En tanto, en días no laborables, el trabajo será optativo para el empleador, salvo en bancos, seguros y actividades afines, conforme lo determine la reglamentación. En dichos días, los trabajadores que presten servicio, percibirán el salario simple. En caso de optar el empleador como día no laborable, el jornal será igualmente abonado al trabajador.

Al tratarse de feriado en los dos casos- el jueves y viernes- los trabajadores deberán cobrar doble según estipula la ley.

En tanto, cabe destacar, el sábado no es feriado y será una jornada normal de trabajo.